

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 3 DE JULIO DE 2007

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)
D^a M^a Elisabeph Peláez Mancilla (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretario

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día tres de julio de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Por disposición de la Sra. Alcaldesa se abre la sesión entrándose en el siguiente orden del día.

1º ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión constitutiva de la nueva Corporación municipal celebrada el día 16 de junio pasado, que se aprueba por unanimidad de los asistentes. La misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2º. CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, INTEGRANTES Y PORTAVOCES.

Por esta Alcaldía, y en cumplimiento de sus atribuciones (art. 25 del ROF) se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la constitución de los siguientes Grupos Políticos, sus integrantes, portavoces y, en su caso, de los suplentes de los mismos, constitución que

en todos los casos se ha llevado a cabo dentro del plazo legalmente establecido para ello en el art. 24 del ROF, y que por orden de registro de entrada en este Ayuntamiento son los siguientes:

GRUPO POLÍTICO PSA:

Integrantes: D. Rafael Segovia Sánchez

Portavoz: D. Rafael Segovia Sánchez

GRUPO POLÍTICO PSOE:

Integrantes: D. Enrique Rojas de Haro

D. Miguel García Sánchez

D^a Francisca López Gumiel

D^a M^a Carmen Herrera Herrera

Portavoz: D. Enrique Rojas de Haro

Suplente: D. Miguel García Sánchez

GRUPO POLÍTICO PP

Integrantes: D. Manuel Rafael García González

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver

D^a Elisabeth Peláez Mancilla

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia

Portavoz: D. Manuel Rafael García González

Suplente. D. Antonio Jesús Cordón Peñalver

GRUPO POLÍTICO PA

Integrantes: D^a Natacha Rivas Campos

D. José Luis Campos Rodríguez

D. Juan Carlos Gil Sánchez

D. Francisco José Vázquez Sánchez

Portavoz: D^a Natacha Rivas Campos

Suplente: D. José Luis Campos Rodríguez

3º.- PROPUESTA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Por la Sra. Alcaldesa y de acuerdo con lo establecido en el art. 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud del cual en los municipios con población entre 5.001 y 20.000 habitantes, las sesiones ordinarias del Pleno han de celebrarse como mínimo cada dos meses, se propone a los asistentes que el Ayuntamiento Pleno celebre sesión ordinaria el último jueves de cada mes impar.

En caso de que el día señalado fuese festivo, la sesión se trasladaría al primer día hábil siguiente que no sea sábado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Puedo intervenir?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo voy a tomar la palabra sobre todo porque me gustaría recordar una sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 1 de julio del año 2003 y en aquella sesión extraordinaria que fue similar a esta el punto segundo del orden del día se refería a "Propuesta sobre periodicidad de las sesiones del Pleno" es similar la que se presenta hoy a la que se presentaba en aquellos momentos. En aquel momento el Concejal del Partido Andalucista, el señor Sánchez Segovia, decía y lo leo "... no entender el motivo por el que si se han estado celebrando durante 20 años Plenos todos los meses, ahora y con menos número de votos por parte del Equipo de Gobierno se pone cada dos meses, que el señor alcalde comienza con mal pie la nueva legislatura ya que en el discurso de investidura, sigue diciendo, dijo que quería gobernar con la participación ciudadana, y que mayor participación que la de los Concejales, que con esta propuesta hay la mitad de los Plenos que antes había, y por lo tanto la participación ciudadana a través de los Concejales será menor, porque considera que se ha engañado al pueblo con esta propuesta que piensa que es poco democrática, por lo que propone que se rectifique y reacuerde la celebración de un Pleno Ordinario mensual". Eso decía el Concejal del Partido Andalucista, hoy miembro del Partido Popular y que es uno de los que apoya la propuesta que se presenta, que yo no voy a entrar en ella, no voy a hacer ningún tipo de valoración sobre ella porque es similar a la que nosotros presentamos en aquel momento, sería incoherente el criticar hoy lo que nosotros en su momento planteamos como razonable. El portavoz del Partido Popular se manifestaba en los mismos términos, expresaba su disconformidad con esta propuesta y decía que consideraba que el Alcalde debía tener más consideración hacia los Concejales de la oposición y su propuesta es la del portavoz en aquel momento del Partido Popular, que los Plenos Ordinarios sean todos los meses para una mayor participación y control por parte de los grupos de la oposición y tener más facilidad para la presentación de propuestas e iniciativas. Esa era la crítica que en aquel momento hacían los representantes del Partido Popular y de, en aquel entonces, concejal del Partido Andalucista sobre la propuesta que nosotros presentábamos, la que hoy presentan como la propuesta adecuada. La verdad es que es una completa incoherencia, en un momento se critica una cosa porque se considera antidemocrática y que no es lógico porque eso permite que no se controle al Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento, eso va contra el interés del pueblo, pero hoy si la presentan. No voy a entrar en la propuesta que se presenta porque, como he dicho antes, es la que nosotros presentamos en su momento porque seguimos considerándola adecuada dentro de lo que cabe, aunque las circunstancias algo han cambiado. En aquel momento el Ayuntamiento podía fijar la periodicidad de las sesiones con un mínimo de 3 meses y sin embargo la fijamos en 2 meses, hoy el mínimo es de 2 meses y se podían mantener en 2 meses o reducir. Lo único que quiero hacer patente es el cambio de criterio pero, por otro lado, es un cambio de criterio que ya se ha venido produciendo por parte de algunos miembros de otras inclinaciones políticas. Termino mi intervención en relación con la propuesta de periodicidad de la sesión.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Mi intervención va en el sentido de decir que yo no necesito tomar actas de Plenos e historias pasadas, pero recientes del municipio de Algarrobo porque mi grupo político, el P.S.A. está de acuerdo con la posición que en el año 2003 manifestaba y tras leerlo el Concejal del Grupo Socialista creemos que coincidimos en las manifestaciones y en el punto de vista objetivo que en ese pleno decía el portavoz del Grupo Popular y el portavoz del Grupo Andalucista, creemos que el Pleno es el órgano principal de una Corporación Municipal, pensamos que se tienen que tomar las decisiones más importantes. A raíz de los hechos, de producirse cambios en la nueva Corporación, la actual Alcaldesa dijo que apostaba por un cambio, que quería un cambio en el Ayuntamiento de Algarrobo, vemos una línea continua, pretende en la mayoría de los puntos de este Pleno, pretende continuar con una gestión que estaba haciendo durante 24 años el Grupo Socialista. Creemos que los plenos son la base principal para que los miembros de la oposición puedan desempeñar su trabajo. Hay Concejales con veteranía, como el señor Sánchez Segovia, como Manolo García, que saben que es verdad, que los vecinos te demandan, te piden, te exigen y te plantean que propongas ideas y sugerencias que cuando las presentas después de dos meses están desfasadas. De esta forma lo que el Equipo de Gobierno, lo que entendemos desde el PSA es que pretende absorber toda la gestión y no querer compartirla, ni responsabilidad, ni queréis compartir tareas de democracia, la democracia es participación y la Alcaldesa quiere abrir las puertas del Ayuntamiento como si fuera un consultorio sexológico o sentimental al todos los vecinos, puertas abiertas de 8 a 3 para que todo el mundo me cuente las penas para que yo intentar, como la salvadora de este pueblo, intentar solventar todos los problemas de todos los vecinos de este pueblo. La democracia es participación y creemos, porque los datos están ahí y lo confirman, que a pesar de que en la última legislatura los Plenos eran cada 2 meses, hubo muchos Plenos Extraordinarios en mitad, quiere decir que para tener que convocar Plenos Extraordinarios vamos a dar operatividad a la gestión municipal, vamos a dar un poco del día a día, del momento, de la situación... ¿por qué? Porque es verdad que el próximo Pleno, en teoría correspondería a finales de septiembre. Imagínense ustedes que los vecinos nos dicen que las duchas de la playa no funcionan, que tenemos que venir los miembros de la oposición al Equipo de Gobierno a decirnos que las duchas están mal para que vosotros absorbéis todo el poder, todo el protagonismo, no, yo creo que el día a día de la gestión municipal tiene que ser con participación y los Plenos, a mi entender y yo le pediría al Grupo de Gobierno que hiciera un receso y se volviera a reunir y que se replanteara la situación, incluso le pediría al Grupo Socialista que se lo replanteen, porque la democracia es que día a día sea transparente, sea limpia y honrada y para eso el mismo protagonismo tiene en democracia un Grupo de Gobierno que la oposición, por eso desde el PSA vamos a votar en contra de que las sesiones sean cada 2 meses porque creemos que lo honesto sea cada mes, para que la gestión y la transparencia se vea día a día, para que no pueda haber nada oculto durante dos meses.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

A mi la verdad es que me da un poquito de pena la previsibilidad del portavoz del Grupo Socialista y que viva todavía en el pasado, vive todavía en cuando era el omnipotente Enrique, que gobernaba esto con mano de hierro. La verdad es que nosotros, el Grupo Popular, nos opusimos en su día a que estuviesen los Plenos cada dos meses porque la situación era completamente distinta. Estamos hablando de una

legislatura, en aquel tiempo, con mayoría absoluta donde la oposición no pintaba absolutamente nada, no teníamos opción a nada porque teníamos el Grupo Popular 3 votos frente a 6 del Partido Socialista y la posibilidad de participar para nosotros se veía reducida. En este caso estamos hablando de un Gobierno que no tiene mayoría absoluta, es un gobierno donde hay un pacto, donde hay que dialogar y donde las cosas hay que hacerlas por consenso. No pretendemos en ningún momento, al contrario de lo que dice el Concejal del PSA, acaparar ningún protagonismo, ninguna cosa de estas, entre otras cosas porque la campaña electoral, en contra de lo que cree los dos portavoces de grupos de la oposición, terminó hace ya tiempo. Ahora lo que toca es trabajar y que a mi me venga un concejal de cualquier grupo planteándome un problema no vamos a hacer como hacían ciertos concejales del anterior Equipo de Gobierno que iban a los vecinos “que sepas que esto te lo he arreglado yo”, esa prepotencia no la podemos tener porque no tenemos una mayoría, porque las cosas hay que hablarlas y dialogarlas que ese va a ser el nuevo cambio que se plantee en el Ayuntamiento de Algarrobo. Considero que hay que dejar de vivir en el pasado, de hacer las cosas como si en las últimas elecciones no hubiese pasado nada. Hay que ponerse a trabajar y a trabajar en serio y aprovecho públicamente para agradecer el traspaso de poderes que nos hizo el Grupo Socialista que estuvieron con nosotros el primer día, explicándonos las cosas y dándonos una guía de por donde iban los proyectos y eso... obviamente era una ironía y todavía estamos esperando pues que nos hagan el traspaso de poderes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Yo quisiera contestar al portavoz del Partido Socialista, eso es lo primero que ha cambiado aquí, afortunadamente, en nuestro municipio, de que el señor Rojas es el portavoz del Grupo Socialista y no es el Alcalde, lo que afortunadamente ha cambiado mucho, como él ha dicho que han cambiado mucho las circunstancias. En 4 años han cambiado mucho pero en 4 años mi argumento me vale para que los Plenos sean cada 2 meses. Hace 4 años, cuando ellos tenían menos votos que los que nos sentábamos en la oposición, fue cuando puso los Plenos cada 2 meses. Ahora la cosa ha cambiado mucho como él dice, entre nosotros sumamos el doble de votos que ellos, luego entonces tenemos una razón de peso para decir que los Plenos sean cada 2 meses, y la otra gran razón de peso para que sean cada 2 meses es la que ha dicho mi compañero, aquí no estamos gobernando en mayoría absoluta, aquí ha primado la democracia en nuestro municipio y la democracia es pactar, hablar, dialogar y dos grupos nos hemos sentado, hemos hablado y dialogado y vamos a gobernar juntos el municipio de Algarrobo, pero las circunstancias, señor Rojas, han cambiado bastante afortunadamente, para el bien de nuestro municipio porque hay más democracia que había antes, democracia en cuanto a participación del pueblo y aquí estamos representados la mayoría del pueblo, cosa que antes no ocurría, ese es el argumento mío. Yo sigo siendo el mismo de antes y la misma persona de antes luego entonces mis mismos argumentos que he dicho son el motivo por el que estoy de acuerdo con la propuesta esta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Gracias. Yo he de decir que según la dinámica de trabajo pensamos que es suficiente con un Pleno cada 2 meses puesto que nosotros si que tenemos más participación ciudadana, ahora hay más Concejales trabajando para el pueblo, más Concejales atendiendo las necesidades del pueblo los que pueden aportar sus ideas y

eso no significa que la alcaldía resuelva esos problemas sino el Equipo de Gobierno. Como han dicho mis compañeros, dos de las razones son que tenemos el doble de votos y tenemos, gracias al pacto que hemos hecho, mucha mayor representación en el Equipo de Gobierno y aclarar que además el próximo Pleno no será en el mes de septiembre, estamos en el mes de julio y será a finales de julio cuando se realice el próximo Pleno y no en septiembre como se había dicho.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
¿Y el siguiente?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El siguiente en septiembre.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
¿Y el siguiente?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
En noviembre, cada dos meses. Y nada más, pasamos a la votación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Una cosa más, me da la impresión de que el Partido Popular tiene dos portavoces.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, no, por alusiones ha respondido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Es que he aludido al portavoz del Partido Andalucista, si aun se considera portavoz del Partido Andalucista....

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Se ha dicho mi nombre.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Yo he aludido al portavoz del Partido Andalucista.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Y hoy en las filas del Partido Popular.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Sólo era una manera, si me permite la señora Alcaldesa de forma muy breve, decirle al portavoz del Partido Popular Manolo que si queremos dejar el pasado tenemos uno mismo que empezar a dejarlo y en cuanto a esa ironía, decirte que el lunes a las 8 de la mañana no iba a estar yo aquí para hacerte el paseíllo a ti ni a nadie, pero que yo le había dicho al señor secretario que me tenía a su disposición, le había dicho a tu portavoz en ese momento, Domingo Recio, con quien estuve hablando unos días antes que me tenía a su disposición para lo que hiciera falta y desde el día 27 de mayo hasta el día 15 de junio estuve en el Ayuntamiento para que si era necesario cualquier cosa o incluso

pedirme, porque era lo lógico, que me dijeran puede Enrique pedirte mañana o el lunes o el martes para tratar estos asuntos, yo he estado a plena disposición, pero nadie me ha dicho o me ha pedido que venga o que haga. Por lo tanto me parece que esta fuera de lugar esa ironía sobre el traspaso de poderes porque ha habido total disposición, igual la ha habido por parte de los Concejales que han estado en el Equipo de Gobierno, que creo que contigo particularmente te lo han manifestado asimismo. Por lo tanto a nadie se le ha negado nuestra disposición para informar, para colaborar, pero nadie nos la ha pedido y me parece a mi que lo lógico es que se nos diga “necesito esto” o “necesito lo otro” cuando puedes venir y lo hablamos y lo vemos, porque al señor secretario se lo dije con antelación, no se si fue el viernes día 15 o el jueves 14 o uno de esos días, si necesitaban algo que a él se lo comentaban para que lo supieran, que me tenían a su disposición porque por encima de cualquiera de otra cosa, están los intereses del municipio de Algarrobo y después de tanto tiempo no podía yo actuar de otra manera. Por lo tanto eso aclarado y con respecto a que la participación es la misma, para terminar de una manera muy breve, la participación no puede ser la misma en los Plenos... perdón, he perdido el hilo, con esto aclaro el tema de la ironía anterior. Nada más, muchas gracias.

Interviene el Concejel del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo también quería comentar que el Partido Popular, gracias a un pacto de gobierno 4 y 4 son 8 y 8 son mayoría absoluta. Gracias a un pacto de gobierno y las matemáticas son exactas, 4 y 4 son 8 y 8 es mayoría absoluta. Acaba de decir que hace 4 años el Grupo Socialista tenía la mayoría absoluta y la oposición no pintaba nada y yo pregunto, ¿vosotros el Grupo de Gobierno queréis que la oposición pintemos algo? Ha utilizado también la palabra consenso, vosotros habéis consensuado el orden del día de este pleno. Porque tampoco se ha consensuado, habláis de participación, el PSA ha obtenido en Algarrobo 391 votos, 12,75% del electorado, ¿se merece el respeto y la participación en democracia un concejal que es tan concejal como el resto de la Corporación? Creemos desde el PSA que en democracia el Pleno es lo más importante y tiene que ser todos los meses porque a la larga el pueblo va a ver que la razón es del concejal del PSA porque vais a tener que convocar Plenos Extraordinarios. Vamos a dar participación a los vecinos pero también vamos a hacer que los miembros de la oposición puedan hacer su trabajo porque la misma honestidad y la misma responsabilidad tienen los que gobiernan como los de la oposición. Si queréis que pintemos algo, como bien decía el portavoz del Partido Popular que hace 4 años no pintaba nada, pues sería bueno que empezara a pensar que estamos aquí porque hemos sido elegidos igual que vosotros. Creo que el consenso hasta ahora no ha existido, que la participación de cara a los ciudadanos está existiendo, de cara a los grupos de la oposición y en concreto al PSA no está existiendo y, por lo tanto, os pedimos una reflexión en el sentido de que estáis a tiempo de pensar que por operatividad, transparencia, por una gestión más limpia que por darle más participación a los ciudadanos y por agilizar más los problemas del pueblo los Plenos tendrían que ser una vez cada mes y por eso nosotros vamos a votar en contra de la propuesta de la Alcaldía.

Interviene el Concejel del P.P. D. Manuel García:

Hombre yo solamente voy a decirle al concejal del Partido Socialista que ni a mi personalmente ni a mi portavoz en ese momento Domingo ni a nadie de esos el Alcalde se atrevió a dirigirse, cuando el acuerdo era público y estaba claro que Natacha iba a ser

la Alcaldesa a quien debería haberse dirigido era a la Alcaldesa para hacer traspaso de poderes. Nosotros nunca hemos pedido un pasillo o un paseillo ni nada de eso, también he de reconocer que por ejemplo Miguel o Paqui que están aquí pues si que nos ofrecieron su ayuda, al igual que el de Protección Civil, Javi, pero que desgraciadamente por parte de la Alcaldía no pasó eso y primaron los intereses personales a los intereses del pueblo. En cuanto a la participación que el portavoz del Partido Socialista Andaluz me hable de que no tenemos participación, que los hemos excluido, cuando hasta hace poco hemos estado de negociaciones porque lo queríamos que se hiciera cargo de una Concejalía... macho, no, nosotros hemos abierto la mano, o sea que no nos diga que somos excluyentes y que no queremos negociar con nadie porque estarías haciendo demagogia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Bueno, en cuanto a...

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
¿Podría intervenir por alusiones?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muy brevemente.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Solamente quería decir que realmente por parte del Grupo de Gobierno ha habido simplemente una declaración de buenas intenciones pero no ha habido una intención firme de llegar a ningún tipo de acuerdo con el Concejal del PSA porque no se puede decir "esto es lo que hay, lo tomas o lo dejas" no puedes pedir nada y no tienes derecho a nada, lo tomas o lo dejas, una declaración de querer quedar bien, de poder manifestarlo públicamente que le hemos querido dar pero a cambio de que, a cambio de quedar bien porque no ha habido en ningún momento ningún tipo de intenciones de hacer nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Para terminar, primero respeto a todos los Concejales tanto del Equipo de Gobierno como de la oposición, por supuesto que hay; segundo, en cuanto al traspaso de poderes yo creo que era el lunes después de la investidura creo que la Corporación anterior debía de haber estado en el Ayuntamiento para guiarnos un poco en que situación se encontraba, igual que ha dicho mi compañero Manolo tanto Paqui como Marina se encontraron allí, después Marina se ha acercado otro día a mi despacho y ha puesto la voluntad de que si necesitábamos algo estaban allí, aun así el lunes yo no vi a nadie que nos ayudara a ese traspaso y creo que por cordialidad y por el pueblo, para que el arranque de la nueva Corporación hubiera sido un poco más fuerte y que hubiéramos tenido las cosas un poco más claras creo que hubiera sido bueno. Por último la intención por parte del Equipo de Gobierno en cuanto a entablar un acuerdo con el PSA, en ningún momento ha sido para quedar bien ni poder hacer alusiones en ningún momento. Lo que queríamos es que formara parte de nuestro Equipo de Gobierno como otros Concejales que están aquí

Se somete a votación la propuesta:

Votan a favor de la misma la Sra. Alcaldesa, los tres concejales del P.A. y los cuatro concejales del P.P.

Vota en contra el concejal del PSA.

Se abstienen los cuatro concejales del PSOE.

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

4º. PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

De acuerdo con las características y necesidades de este Ayuntamiento, y en base al criterio de proporcionalidad de la representación que cada grupo político ostenta en la Corporación se propone la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas, que celebrarán sus sesiones con una antelación de tres días hábiles en relación a la sesión plenaria correspondiente.

Comisión de Cuentas

En la misma, que es de existencia preceptiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1 del ROF en consonancia con el 116 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, estarán representados proporcionalmente todos los Grupos Políticos de la Corporación, y a tal efecto se propone la siguiente composición:

La Sra. Alcaldesa como Presidenta.

Dos Concejales del PA

Dos Concejales del PSOE.

Dos Concejales del PP.

El Concejal del PSA

Comisión de Economía y Hacienda, Personal, Régimen Interior, Sanidad y Consumo, Medio Ambiente, Limpieza, Desarrollo Local, Tercera Edad, Mujer, Participación Ciudadana, Educación, Agricultura y Pesca.

Atendiendo al criterio de proporcionalidad de la representación en la Corporación de cada grupo político la misma estará compuesta por:

La Sra. Alcaldesa como Presidenta.

Dos Concejales del PA

Dos Concejales del PSOE.

Dos Concejales del PP.

Comisión de Obras, Servicios, Urbanismo, Protección Civil, Política Social, Cultura, Juventud, Ferias y Fiestas, Turismo, Deportes, Comercio y Playas.

Atendiendo al criterio de proporcionalidad de la representación en la Corporación de cada grupo político la misma estará compuesta por:

La Sra. Alcaldesa como Presidenta.

Dos Concejales del PA

Dos Concejales del PSOE.

Dos Concejales del PP.

Se propone, atendiendo precisamente a dicho criterio de proporcionalidad de representación en la Corporación, que el único concejal integrante en el grupo político municipal del PSA elija de cual de estas dos Comisiones Informativas quiere ser miembro.

No obstante todos los Concejales deben saber que, aquellos que no formen parte de las Comisiones podrán asistir a las deliberaciones de las mismas, y dar su opinión sobre los asuntos que se traten, aunque sin voto en la decisión de los asuntos a informar.

Los representantes de cada grupo político en cada una de las Comisiones podrán ser nombrados en esta misma sesión, y en todo caso antes del próximo día 9 de julio, mediante escrito de nombramiento por parte del portavoz de cada uno de los grupos políticos dirigido a esta Presidencia, a fin de poder tratar los asuntos en la primera sesión plenaria que se celebre.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra? Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo continúo con mi versión de los hechos, represento a 391 ciudadanos y tenemos el 12,75% y este Grupo de Gobierno, acaba de decir la Alcaldesa, que quiere la participación. Sin embargo se excluye que el Concejal del PSA solamente pueda estar en una Comisión informativa y se excluye de la otra, puede tener voz pero no voto.

Es decir, en democracia se le impide la participación, el derecho al voto, máxime cuando por lógica tendríais que tener conciencia de que corresponden dos Concejales del Partido Popular, dos Concejales del Partido Andalucista, cuatro, más la Alcaldesa serían cinco mientras que dos del PSOE mas uno del PSA serían tres. Siempre en las Comisiones Informativas había minoría por parte de la oposición y no peligraría, en ningún momento las decisiones de los proyectos que vosotros llevéis a dictamen de las comisiones pero claro, quedaría muy bien, muy honesto, muy ético el dar participación a todos los concejales, no me podéis excluir porque desde mi partido me dicen tu no estas en esta Comisión Informativa porque tienes que optar a una de las dos, ¿por qué tengo que optar a una de las dos? ¿Por qué no puedo estar informado de los asuntos que van a Pleno y participar con mi voto si no pelagra la decisión que vayáis a tomar, si no pelagra la postura que vayáis a determinar? Yo creo que por cortesía política, por dar participación, como estáis diciendo, y desde este punto de vista porque el Concejal del PSA quiere estar en las dos Comisiones Informativas con voz y voto y renuncia públicamente a cobrar de una de ellas, sino pues el Concejal del Partido Socialista de Andalucía renuncia a estar en ninguna de las dos comisiones porque el Equipo de Gobierno no quiere que realmente la participación que está defendiendo a capa y espada, con tanto bombo y tanto platillo que está sonando, no sois limpios, no sois democráticos. Tenéis cinco concejales con la alcaldesa, la oposición tendría dos mas uno tres por lo que no pelagra, es cortesía política, ¿sabéis lo que es la cortesía política? Estamos pidiendo transparencia y la posibilidad de que la oposición con esta Corporación con mayoría absoluta, con ocho concejales, con ocho, tenga la posibilidad de darle el papel que le corresponde a la oposición.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo simplemente decirle al Concejal del PSA que la ración de demagogia política va bien sobrada, porque si nos ponemos a ver los porcentajes, mira los porcentajes que hay aquí, o sea que no es cuestión de eso. En cuanto a cortesía política pues mira, en la anterior legislatura el Grupo Mixto está compuesto por dos Concejales y cada uno estaba en una Comisión. Este año se te ha dado la opción de constituir un grupo político propio, no te hemos mandado al Grupo Mixto cuando si hubiéramos querido putearte, hablando mal y pronto, pues te hubiésemos pasado al Grupo Mixto, y además un voto más o un voto menos si es que no tiene trascendencia Rafael, se trata de dar demagogia y pataleos así que lúcete y ya está, es que tampoco...

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo le pediría que no se ponga nervioso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No si yo no estoy nervioso.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Que venda lo que hasta ahora ha estado vendiendo, que yo como persona pienso que es muy buena persona pero como político pues ahora me está defraudando, que yo aquí yo de cara a la galería no tengo que vender nada, la gente de mi pueblo sabe como soy y sabe las ganas de trabajar que tengo por mi pueblo y lo que quiero es que me den la posibilidad de trabajar, única y exclusivamente. Dice el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales que los miembros de la Oposición tienen el derecho y la posibilidad de tener un despacho, de tener secretario, de tener muchas cosas... yo no pido eso, lo que pido es poder participar en la vida pública porque el pueblo me ha puesto aquí, si el pueblo no me hubiera puesto pues estaría en mi casa o estaría sentado en el público. Estoy pidiendo ir a las Comisiones Informativas y poder opinar y poder votar, porque la democracia es que uno pueda hablar y votar, ¿eso es demagogia? ¿Eso es querer quedar bien de cara a la gente? No te pongas nervioso que es el primer Pleno. Por mi parte hay cortesía, por mi parte hay voluntad pero lo que estoy reclamando es ser un Concejal, ya que el pueblo me ha elegido, para poder trabajar por mi pueblo ¿es tan difícil eso?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De parte de la alcaldía solamente decir que el número de representantes se ha hecho por el criterio de proporcionalidad para que todos los grupos estemos representados en la misma proporción. Únicamente eso. Pasamos a la votación.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero que conste en acta de que yo renuncio a estar en la Comisión Informativa mientras que el Equipo de Gobierno no adopte otro tipo de resolución.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra? Pasamos entonces a la votación.

Se somete a votación la propuesta:
 Votan a favor de la misma la Sra. Alcaldesa, los tres concejales del P.A. y los cuatro concejales del P.P.
 Vota en contra el concejal del PSA.
 Se abstienen los cuatro concejales del PSOE.
 Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

5º. PROPUESTA SOBRE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS

Para formar parte de los distintos Organismos Colegiados con representación del Ayuntamiento se propone lo siguiente:

- a) En la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía: La Sra. Alcaldesa.
- b) En el Consejo Escolar de los Centros de Educación:
 - 1. En el Colegio José Gil López: D. Francisco José Vázquez Sánchez
 - 2. En el Colegio Enrique Ramos Ramos: D. Manuel Rafael García González
 - 3. En el I.E.S. de Trayamar: D. Juan Carlos Gil Sánchez
 - 4. En el Centro de Adultos: D^a Natacha Rivas Campos
- c) En el Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos: La Sra. Alcaldesa y el Concejal D. Juan Carlos Gil Sánchez
- d) En la Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía (A.P.T.A): D. José Luis Campos Rodríguez
- e) En Consorcio UTEDLT "Sierra Almirajara": D. Juan Carlos Gil Sánchez
- f) En el Asociación para el Desarrollo Rural de la Axarquía (CEDER): D. Antonio Jesús Cordon Peñalver
- g) En el Consorcio Parque de Maquinarias en la zona de la Comarca de la Axarquía: D. Sebastián Damián Sánchez Segovia
- h) En el Consorcio de previsión de incendios de la zona oriental de la provincia de Málaga: D. Manuel Rafael García González

Se somete a votación la propuesta:
 Votan a favor de la misma la Sra. Alcaldesa, los tres concejales del P.A. y los cuatro concejales del P.P.
 Se abstienen los cuatro concejales del PSOE y el concejal del PSA
 Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

6º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE: TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ASÍ COMO DELEGACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 d) del ROF, se da cuenta de los siguientes nombramientos:

1º.- TENIENTES DE ALCALDE

- 1^{er} Teniente de Alcalde: D. Manuel Rafael García González
- 2º Teniente de Alcalde: D. José Luis Campos Rodríguez
- 3^{er} Teniente de Alcalde y Responsable de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa y Mezquitilla: D. Antonio Jesús Córdón Peñalver

2º.- MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Presidenta: la Sra. Alcaldesa

- D. Manuel Rafael García González
- D. José Luis Campos Rodríguez
- D. Antonio Jesús Córdón Peñalver

3º.- DELEGACIONES- CONCEJALÍAS

Serán responsabilidad del Concejal D. Manuel García González las siguientes Concejalías: Urbanismo, Protección Civil y Asuntos Sociales.

Serán responsabilidad de la Concejala D^a Elizabeth Peláez Mancilla las siguientes Concejalías: Mujer, Participación Ciudadana y Educación.

Serán responsabilidad del Concejal D. Antonio Jesús Córdón Peñalver las siguientes Concejalías: Agricultura y Pesca y Desarrollo Local.

Serán responsabilidad del Concejal D. Sebastián Damián Sánchez Segovia las siguientes Concejalías: Cultura, Ferias y Fiestas y Obras y Servicios.

Serán responsabilidad del Concejal D. Francisco José Vázquez Sánchez las siguientes Concejalías: Salud y Medio Ambiente, Tercera edad y Economía y Hacienda.

Serán responsabilidad del Concejal D. José Luis Campos Rodríguez las siguientes Concejalías: Juventud, Deportes y Turismo.

Serán responsabilidad del Concejal D. Juan Carlos Gil Sánchez las siguientes Concejalías: Limpieza, Playas, Comercio, Personal y Régimen Interior.

Y finalmente, la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que será responsabilidad de esta Alcaldía.

7º. PROPUESTA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la LBRL en consonancia con el art. 13 del ROF, se propone lo siguiente:

A) Dedicación Exclusiva:

1. Para la Sra. Alcaldesa D^a Natacha Rivas Campos con unos haberes mensuales brutos de 2.250,00 € y dos pagas extraordinarias anuales en los meses de junio y diciembre, de la misma cuantía.
2. Para el Concejal D. Sebastián Damián Sánchez Segovia con unos haberes mensuales brutos con 1.730,00 € y dos pagas extraordinarias anuales en los meses de junio y diciembre, de la misma cuantía.
3. Alta en la S.S. para los mismos
4. La retribución de la Sra. Alcaldesa tendrá carácter retroactivo desde el día 18 de junio de 2007. La retribución del Concejal D. Sebastián Damián Sánchez tendrá efecto a partir del 2 de julio de 2007.

B) Dedicación Parcial:

1. Para los Concejales: D. José Luis Campos Rodríguez, D. Juan Carlos Gil Sánchez, D. Francisco José Vázquez Sánchez, D. Manuel Rafael García González, D. Antonio Jesús Cordon Peñalver, D^a M^a Elisabeth Peláez Mancilla, unos haberes mensuales brutos de 630,00 €, para cada uno de ellos, con dos pagas extraordinaria de la misma cuantía en los meses de junio y diciembre, por el trabajo implícito a las Delegaciones que ostentan, y con una dedicación parcial de 14 horas semanales, a excepción del Concejal D. Manuel Rafael García González, cuya dedicación parcial será de 7 horas semanales.
2. Alta en la S.S. para los mismos.
3. Estas retribuciones comenzarán a percibirse desde el día 2 de julio de 2007, salvo para el Concejal D. Juan Carlos Gil Sánchez que las percibirá con carácter retroactivo desde el pasado 18 de junio, tal y como se recoge en el Decreto de Alcaldía en que les fueron conferidas las delegaciones.

Todas estas retribuciones tendrán un aumento anual igual al que experimente el del personal funcionario y laboral fijo del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien toma la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo voy a volver a referirme a lo que decían los portavoces hace 4 años en relación con las retribuciones que propuso el Equipo de Gobierno en aquel momento. El portavoz del Partido Popular en representación de su grupo decía que "...al igual que se considera un ayuntamiento pequeño para establecer los Plenos cada 2 meses igual se debería considerar pequeño para liberar a tanta gente". En aquel momento el Partido Socialista propuso la liberación de dos miembros, el alcalde además de un concejal a tiempo

completo y luego tres concejales a tiempo parcial y por parte del portavoz del Grupo Popular se decía que era demasiado pequeño el ayuntamiento para liberar a tanta gente, que no está de acuerdo con la liberación parcial ya que de esta manera no se obliga a cumplir en concreto el trabajo a ninguno de los liberados. Considera que este ayuntamiento no está capacitado económicamente para liberar a tantos concejales y que la colaboración de todos los concejales debería de ser de manera desinteresada. Eso lo manifestaba el Partido Popular a través de su portavoz en aquel momento, le parecía mucha gente a la que se liberaba por parte del Grupo Socialista. El portavoz del Partido Andalucista también decía que esta propuesta de liberación que nosotros hacíamos debería de haberse explicado al pueblo por parte del Partido Socialista en la campaña electoral, deberían de haberlo hecho ellos exactamente igual, deberían de haberlo explicado, pero en aquel momento no lo hicimos y se nos criticaba, ocultándose a los electores, decía, y ahora, aprovechándose de que tienen mayoría absoluta proponen esta liberación parcial de tres concejales sin argumentos de ningún tipo ya que para el que tendría que estar liberado al 100% consideraban que era el primer teniente de alcalde y les gustaría que se explicase el por qué no se ha liberado. Se preguntaba también en aquel momento si esto era servir al pueblo o aprovecharse del pueblo, cuando nosotros planteábamos la liberación de tres concejales además del alcalde y del concejal de servicios operativos. Decía que la liberación de estos concejales le iba a costar al pueblo la cantidad de quince millones y seiscientos mil pesetas, simplemente estoy exponiendo datos de lo que se decía por parte del Partido Popular y del Partido Andalucista por parte de su portavoz en aquel momento en relación de las propuestas que nosotros hacíamos de liberación. Hoy las propuestas que se hacen de liberación suponen, con respecto a lo que le costaba al ayuntamiento hace un mes, suponen un incremento de aproximadamente cuarenta mil euros. En números redondos eso es lo que le va a suponer a los vecinos pagar de más por la liberación del total de miembros que se ha propuesto ahora mismo, esos son datos para que los vecinos los conozcan, sepan lo que suponía la liberación del Grupo Socialista y lo que va a suponer la liberación del conjunto de los miembros del Equipo de Gobierno en estos momentos, aproximadamente cuarenta mil euros más, que es lo que vamos a pagar por esas liberaciones. Eso es algo que sin duda alguna es trabajar por el pueblo eso es lo que buscábamos, trabajar por el pueblo con unos incrementos en las liberaciones de cuarenta mil euros más, que los vecinos lo sepan y que eso es trabajar por el pueblo. Al margen de eso me gustaría decir una cosa, y es que por parte del ayuntamiento se preparase un libro de registro de resoluciones de alcaldía y concejales delegados porque sería bueno para que los concejales de la oposición pudiéramos tener posibilidad de controlar a través de los decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía en ese libro que deben de inscribirse, saber cuales son las que se van dictando por parte de la alcaldesa y de los concejales, porque parece ser que pregunté algunos días y algunas de las resoluciones a las que se ha hecho referencia en aquel momento, no lo recuerdo muy bien pero parece que no existía, por lo tanto creo que además la ley así lo establece, el que haya un libro registro de resoluciones para que los miembros de la Corporación podamos a través también de ese libro, conocer las decisiones que se toman por parte de la alcaldesa y de los concejales delegados, es un ruego que hago aprovechando esta intervención y al hilo de la comunicación que se ha hecho. Por mi parte nada más y simplemente decirles a los vecinos que esta propuesta supone el que vayamos mejorando el pueblo y trabajando por el pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Desde el PSA no estamos en desacuerdo en que en cuanto se trabaja se perciba una indemnización, un sueldo, una gratificación, no nos parece mal, lo que si nos parece mal es que por ejemplo se venda una historia y después sea otra. Yo escuché después del 27 de mayo en un programa de radio del pueblo, radio Algarrobo, decir a la alcaldesa al primer teniente de alcalde que iban a intentar reducir el gasto público, que las medidas iban a ser que los dos no iban a tener sueldo porque los dos tenían una profesión y eso está registrado en la radio y seguramente la presentadora de la radio nos lo va a recordar en breves días porque este concejal se va a encargar de llevar a los medios de comunicación el sueldo que os vais a poner y la verdad es que no me importa, no me parece mal, cuando alguien hace un trabajo tiene que cobrar por ello, tiene que cobrar en función de lo que cobrabais en vuestra vida profesional, entiendo que la política no es entrar para enriquecerse o querer ganar más de lo que se ganaba, hay que mantener un equilibrio entre lo que se cobraba en la vida privada y lo que se hace en la vida política. Entiendo que la alcaldesa nunca, en su vida laboral, ha ganado lo que va a ganar ahora entonces ya, desde el cambio que ella buscaba, claro, se está viendo un cambio económico para su bolsillo y creo que no es correcto, desde el punto de vista del PSA y desde el de su portavoz, creo y vuelvo a utilizar la palabra del primer teniente de alcalde, queremos que haya consenso, las palabras de la alcaldesa hablando de la participación, las palabras del teniente de alcalde que no pintábamos nada. Yo sigo insistiendo en que quiero pintar algo, quiero ser concejal de la oposición e igual que en Torrox por ejemplo, la nueva corporación es una corporación de izquierdas formada por Izquierda Unida, el PSA y el PIU, se han bajado el 10% de los sueldos, igual que en Vélez que es un municipio grande donde tienen despachos para todos los miembros de la corporación, incluso para los de la oposición, yo quiero pedirles consenso y una reunión previa para que los miembros del Equipo de Gobierno se den cuenta de que el trabajo bien hecho por parte de la oposición también tiene una dedicación y, por ejemplo, hoy el portavoz del Partido Socialista no se en que trabaja pero yo trabajo en la construcción y ahora trabajo en Algarrobo, imagínense que el mes que viene voy a trabajar a Málaga, ¿cómo estoy informado? Porque luego te van a decir es que tú no te has informado, porque este reproche lo hacía el exconcejal del Partido Andalucista en los dos últimos Plenos o en el último Pleno de la última legislatura. Me decía el anterior alcalde, el señor Rojas, para los miembros de la oposición está toda la documentación, está todo a su disposición para que lo podáis ver, nunca se ha ocultado nada y decía el concejal del Partido Andalucista, es que yo no puedo perder de mi trabajo para ir al ayuntamiento, y le preguntaban hace poco al concejal del Partido Popular, ¿Cuándo has sido concejal de la oposición has tenido mucho tiempo para ir al ayuntamiento? Pues la verdad es que no y es lógico. Os pediría consenso, participación y entonces dentro de estas retribuciones, a los portavoces un mínimo de tres horas para que yo no tenga que pedirle un favor a mi jefe, mira que yo tengo que ir al ayuntamiento para tener información para ir al Pleno o porque soy un concejal y tengo una responsabilidad, y yo quiero cumplir con mi responsabilidad, pero para ello tiene que haber por parte de los que mandáis, vamos a intentar reducir el gasto, aflojar un poco el sueldo, que todo el mundo ceda un poco, yo decía anteriormente que renunciaba a quedar con una Comisión Informativa pero quiero tener voz y voto en las dos, yo renuncio a la mitad de lo que deis por asistencia a Pleno pero yo quiero tener la posibilidad de tener una compensación por perder tres horas al mes o cuatro horas por ir

al ayuntamiento, porque es que tenemos más de lo mismo y es que pedíais el cambio y estáis dándole al pueblo más de lo mismo, más de lo mismo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Bueno, yo sigo diciendo lo mismo del concejal del Partido Socialista, en vista de la oposición que le hicimos hace 4 años nos sirvió para quitarle la mayoría absoluta pues ha decidido coger todas las actas previas y hacernos la misma oposición que le hicimos nosotros. Eso demuestra su total falta de imaginación incluso en la oposición. En cuanto a la crítica que le hacíamos en aquel momento, pues si se la hicimos pero la situación ha cambiado totalmente, nosotros le pedimos que explicase por qué el primer Teniente de Alcalde no se liberaba y se liberaba al resto de los Concejales. Jamás le dio esa explicación al pueblo, jamás se la dio, ¿por qué? Por la prepotencia que tenía, jamás explicó porque el primer Teniente de Alcalde no estaba liberado, serían razones inconfesables. La situación ahora ha cambiado, antes los concejales que se liberaron, curiosamente ninguno de ellos tenía profesión, no estaban de alta en la seguridad social y la demostración es que ahora mismo se les ha preparado los papeles del paro y están cobrando el paro por desempleo porque han cesado en su trabajo de concejal. De los 8 concejales que estamos aquí, todos estamos trabajando en nuestros trabajos, tenemos nuestra profesión y vamos a renunciar a parte de nuestro salario para estar aquí en el ayuntamiento. Una cosa es que renunciemos a parte de nuestro salario y cobremos algo menos y otra cosa es que lo hagamos por la cara. Las circunstancias también han cambiado, antes había 11 concejales y ahora hay 13, el pueblo ha crecido, el personal del ayuntamiento también ha crecido, de eso de vanagloriaba también mucho el señor Enrique Rojas en su momento y ahora hay 8 concejales en el Equipo de Gobierno. Por supuesto que las retribuciones suben, pues si, pero hemos mantenido prácticamente las retribuciones que tenían el Equipo de Gobierno Socialista en su momento lo que pasa es que claro, suben porque somos más, es un pueblo más grande y somos más y nosotros sí explicamos todas las liberaciones, no como el señor Enrique Rojas que jamás explicó por qué no se liberaba al primer Teniente de Alcalde.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Yo creo que está claro y creo que no era necesario que lo preguntasen, porque era evidente y estaba en la calle, yo con mi trabajo tenía suficiente para vivir y la concejalía y la tenencia de alcaldía las llevaba lo suficientemente bien sin tener que estar cobrando un sobresueldo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es cierto que ahora somos más concejales trabajando para el pueblo, hay más liberados, pero según nuestra forma de gobierno es que cada concejal trabaje en sus concejalías de forma que se descentralice ese trabajo y así evitar el que sea una única persona la que abarque todos los respectivos campos, evitar así la ineficacia, que todos los proyectos salgan adelante, rodeándose de personas que trabajen en distintos ámbitos y así optimizar lo que es el tiempo y que todo se lleve adelante con la mayor precisión posible. Cierto es que va a suponer un aumento en el gasto por los concejales, pero como

bien ha dicho Manolo, somos mas ciudadanos en el pueblo de Algarrobo y esto requiere, no solo que haya aumentado el número de concejales, somos trece, sino que también aumente las personas que estamos trabajando para el Ayuntamiento de Algarrobo. Esto va a suponer, ya lo verán a lo largo de toda la legislatura, que la eficacia de trabajo del Equipo de Gobierno va a compensar sobradamente que el pueblo va a mejorar y eso va a ser gracias al trabajo que van a hacer todos y cada uno de los concejales. Decir que la alcaldesa anteriormente si que trabajaba y tenía retribuciones, ahora no las va a tener por su trabajo y las tendrá, de algo hay que vivir, y si ahora estoy en la alcaldía pues habrá que tener un sueldo por este trabajo. También decir que se han mantenido los sueldos prácticamente, tanto de la alcaldía como de la persona que está liberada, así como de los seis concejales que se medio liberan, por decirlo de alguna manera, según las horas que ha comentado el secretario. Decir que a su vez, al aumentar el número de ciudadanos también aumentan las retribuciones por parte de la Junta, por parte de los distintos organismos con lo que hemos sopesado todo esto y hemos visto que ese gasto no va a suponer un agravio hacia el pueblo de Algarrobo.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Puedo intervenir aunque sea brevemente?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Brevemente.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Me gustaría decirle un par de cosas a Manolo, yo cuando me refiero a los Plenos anteriores para recordar lo que decían no para hacer lo que hacían porque en absoluto estaba de acuerdo con lo que hacían, pero sí hacen ellos lo que nosotros hacíamos, es decir que la propuesta que traen a Pleno son las mismas que nosotros traíamos, luego o nosotros lo hacíamos bien y ellos están copiando lo que nosotros hacíamos o lo hacíamos mas y son aun peores que nosotros porque lo siguen haciendo mal. Por otra parte, en cuanto a eficacia pues la verdad es que poca porque la verdad es que las propuestas son exactamente las mismas, muy poca eficacia y muy poca imaginación y si copiar lo que nosotros planteábamos a Pleno hace 4 años, nada más. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Quiero pedirle al secretario que conste en acta que el PSA se va a abstener en las indemnizaciones porque creemos que de nuevo se olvidan de los miembros de la oposición y creemos sinceramente que no se adecuan los sueldos que se han puesto tanto la alcaldesa como el concejal liberado a lo que ganaban en su vida privada. Yo no le voy a preguntar a la alcaldesa porque creo que sería una falta de caballerosidad preguntarle si es verdad que alguna vez ha cobrado esa cantidad o su nivel de ingreso por su vida laboral ha sido inferior. Yo creo que ha sido inferior entonces yo creo que en política hay que entrar para trabajar por los demás y hay que dar ejemplo de honestidad y honestidad es no querer decir yo me he puesto como ganaba el anterior, o no se ha subido prácticamente lo mismo, no. Yo no voy a poner lo que ganaba el anterior porque no entro en la política para lucrarme, entro en política para trabajar por los ciudadanos.

Interviene el Concejel del P.P. D. Manuel García:

Simplemente contestarle al portavoz del Grupo Socialista que no es que presentemos las mismas, vamos cambiando cosas pero tampoco podemos entrar como un elefante en una cacharrería rompiéndolo todo y desorganizándolo todo. Poco a poco habrá que ir reconduciendo la vida del ayuntamiento pero no se puede desde un primer momento en un ayuntamiento como el de Algarrobo hacer un corte y volver locos a vecinos, a funcionarios y a todo el mundo. Los cambios tienen que ser progresivos y por supuesto que no entendemos que lo hacían mal pero el cambio se irá viendo poco a poco, tenemos 4 años y tampoco es plan de quererlo hacer todo en un solo día.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Decir que no es que nos hayamos puesto los sueldos que estábamos antes, he dicho eso, es cierto, se adecuan a lo que se ganaba anteriormente, sobre todo los que estamos liberados, los medio liberados se les ha puesto exactamente la misma cantidad anterior por no hacer un gasto extra o se ha visto que esa cantidad si estaba bien adaptada a las horas de dedicación. Decir que en cuanto a la falta de imaginación pues es eso, no podemos entrar y en dos semanas poner el ayuntamiento patas arriba, hay que hacerlo poco a poco organizando la labor para que tanto el personal laboral como funcionario, concejales y de servicios operativos no se vea paralizada y no se vea afectada enormemente sino que poco a poco organizarlo todo y poner de una manera ordenada nuestra forma de ver todo el ayuntamiento. Pasamos a la votación.

Se somete a votación la propuesta:

Votan a favor de la misma la Sra. Alcaldesa, los tres concejales del P.A. y los cuatro concejales del P.P.

Se abstienen los cuatro concejales del PSOE y el concejal del PSA

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

8º. PROPUESTA SOBRE ASIGNACIONES, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Se proponen las siguientes cantidades en concepto de asistencias:

1. A los concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial, por asistencia a cada Pleno: 68,44 €
2. A los concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial, por asistencia a las Comisiones Informativas: 57,03 €
3. A los componentes de la Junta de Gobierno Local que no tengan dedicación exclusiva o parcial, por asistencia a cada sesión de la Junta: 68,44 €

De acuerdo con lo establecido por el art. 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local se fija para cada uno de los Grupos Políticos, una asignación de 50,00 € mensuales por concejal de cada Grupo, y para la finalidad prevista en el citado artículo.

Todas estas cantidades se incrementarán anualmente de acuerdo con el IPC

Todos los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art.13.5 del ROF, incluidos los que desempeñen cargos en régimen de dedicación

exclusiva, tendrán derecho a recibir indemnizaciones, por los gastos efectivamente ocasionados por el ejercicio del cargo, y previa justificación documental. Dichas indemnizaciones obedecerán a los conceptos que a continuación se señalan y ascenderán a las cantidades que se indican:

- Gastos de viaje con vehículo propio: 0,30 €/km recorrido
- Dietas fuera del domicilio:
 - ✓ media dieta: 32,50 €
 - ✓ sin pernoctar: 75,00 €
 - ✓ pernoctando: 225,00 €

Estas cantidades se revisarán anualmente en las bases del presupuesto municipal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien toma la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Nosotros no intervenimos porque son las cantidades que se contemplan en los presupuestos aprobados, por lo tanto son las que hemos aprobado nosotros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Quiero intervenir pero no se si debo intervenir, si la actitud del Equipo de Gobierno no cambia los miembros de la oposición pintamos tan poco que no tendríamos que cobrar nada, creo que tendríais que aunar las asignaciones, por lo menos y lo digo personalmente hacia el portavoz del PSA porque vamos a pintar tan poco os daría la posibilidad, no se, de tener un limpiador más porque las calles están muy sucias, más vigilancia por las calles, de que la cosa funcione mejor porque es el propósito del Equipo de Gobierno. O la actitud del Equipo de Gobierno cambia en el sentido de que los miembros de la oposición pintemos algo y por eso el concejal del PSA pide estar en las comisiones informativas con voz y voto, por eso el concejal del PSA pide la posibilidad de que cuando el Equipo de Gobierno tenga que tomar propuestas y decisiones llegue a consenso con los miembros de la oposición porque queremos pintar algo. Solo quiero decir eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Gracias.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
De nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Decir que si que pintan los miembros de la oposición, creo que se está viendo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Pintamos porque estamos en democracia, lo que no nos podéis negar es de que hablemos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Por eso decir que no pintáis nada, si que pintáis y se está demostrando hoy. Así que nada más y pasamos a la votación.

Se somete a votación la propuesta:
Votan a favor de la misma la Sra. Alcaldesa, los tres concejales del P.A. y los cuatro concejales del P.P.
Se abstienen los cuatro concejales del PSOE y el concejal del PSA
Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas diez minutos, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe.

